POR AMOR A ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

FICHA CIUDADANA

Permisos especiales para establecimientos temporales para la venta de alcohol.

Alcoholes y espectáculos

Responsable

LIC. ALMA PATRICIA ZAMORA HERNANDEZ

Dependencia

Alcoholes y espectáculos

Objetivo del Trámite

Regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en eventos específicos.

Requisitos

1. Comparecer personalmente o a través de representante con identificación oficial.
2. Escrito libre con los datos del evento.
3. Copia del contrato de arrendamiento del lugar del evento.
4. Plan de seguridad y control para el evento.

Fundamento Legal

Ley de Alcoholes del Estado, Ley de ingresos del Municipio de Acuña.

Tiempo de Respuesta

2 día

Costo

12% del costo de una licencia nueva según el giro.

Lugar del Trámite

Oficina de Alcoholes y Espectáculos en la Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58 Ext. 135

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes